REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE COSTAS
DEMANDANTE: ENRIQUE LUIS OROZCO MARTÍNEZ
DEMANDADO: MARINA AMAYA DE OROZCO
RAD. No 20001.31.10.002.2004 -.00102-00

Valledupar, Cesar, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 597 numeral 8° del C.G.P., se agrega al expediente digital el despacho comisorio No. 0001 de 2021, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Diego, Cesar, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

SIRD

Firmado Por:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0d0a604b71033894407aa93453378cf9ccabea3f1fc9a84720217a8e599904**
Documento generado en 30/04/2021 07:17:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica